

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación V.4.1 dirigidas a la Tesorería General de la Seguridad Social, "Adoptar las medidas necesarias tendentes a garantizar que el concepto presupuestario 398 "Ingresos afectados a la cobertura de los recargos por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo " recoja la totalidad de los ingresos percibidos, durante el ejercicio, procedentes de los recargos impuestos a las empresas infractoras por la FMSHT, incluyendo los derivados de aquellas deudas en situación de aplazamiento, así como los intereses de capitalización, con la finalidad de que dicho concepto presupuestario refleje todos los derechos reconocidos en esta materia ", recogidas en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.332 de Fiscalización sobre los procedimientos de gestión y control relativos a los recargos aplicados por la falta de adopción de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, ejercicio 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS